



## **GUIA PARA EXPORTAR TABACO O CIGARROS, Mayo 2019**

Sin pretender instruir otras instituciones ligadas al comercio internacional, a través, de esta guía o manual de ayuda al exportador y los nacientes inversionistas en el área de tabaco y sus derivados, ponemos a disposición de nuestros lectores las siguientes informaciones:

¿Cuáles requisitos debo llenar para exportar?

1. Tener a mano el producto que voy a exportar
2. Adquirir en aduanas el formulario único de exportación y certificado de origen y luego llenarlos debidamente, si necesita ayuda se puede auxiliar de un agente de cargo o agente aduanal.
3. Inspeccionar y obtener el certificado fitosanitario vía un técnico del departamento de sanidad vegetal, estos están ubicados en los puertos y aeropuertos del país.
4. Presentar y llenar todos estos documentos con su factura comercial original y dirigirse a la línea aérea o marítima de su elección.
5. Una vez finalizado estos requisitos debe presentar la documentación al departamento de exportación de la Dirección General de Aduanas en la colecturía de su preferencia

### **Nota:**

- [ Si desea evitar todos estos trámites, solo tiene que presentar su factura comercial debidamente llenada a un agente de carga de su elección y este se encargará de cumplir estos requisitos por usted. [
- [ Si su exportación es bajo régimen de zona franca o la ley 84-99 (administración temporal) asegúrese de contar con el auxilio de un celador y oficial de aduanas para que certifiquen sus exportaciones bajo estos regímenes de incentivos a la exportación. [
- [ Cerciórese que su cliente halla cumplido con las disposiciones que sobre tabaco y derivados, existan en el país de destino. Enviar un producto es solo un paso de la exportación. [
- [ Su exportación termina cuando la empresa recibe el importe de lo vendido. [

**SU COMENTARIO ES IMPORTANTE**

**GERENCIA COMERCIAL/DIVISION DE MERCADEO, INTABACO**